

23. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICUATRO
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIEN--
TOS OCHENTA Y DOS.

23. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calve-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente del Gobierno para
Asuntos Económicos y Ministro de
Economía y Comercio.

D. José Pedro Pérez-LLorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pio Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior.

D. Luis Ortíz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez-Miranda
Gómez
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Ignacio Bayón Mariné
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis García Ferrero
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación.

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D^a. Soledad Becerril Bustamante
Ministra de Cultura.

D. Luis Manuel Cosculluela
Montaner
Ministro de Administración
Territorial.

D. Manuel Núñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Matias Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

En Madrid, a las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la -- Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo -- Señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, Excelentísimos Señores Ministros y del -- Secretario de Estado para la In-- formación, que al margen se relacionan.

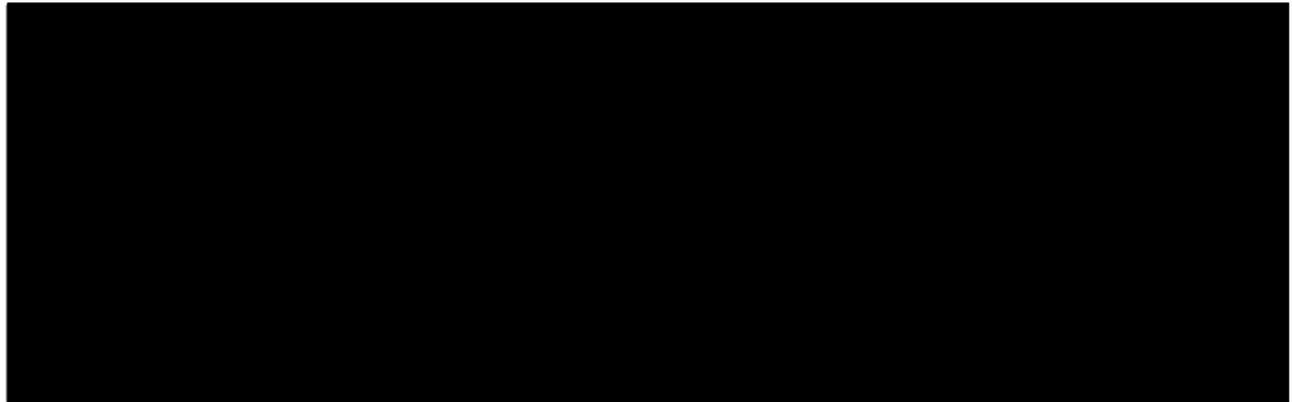
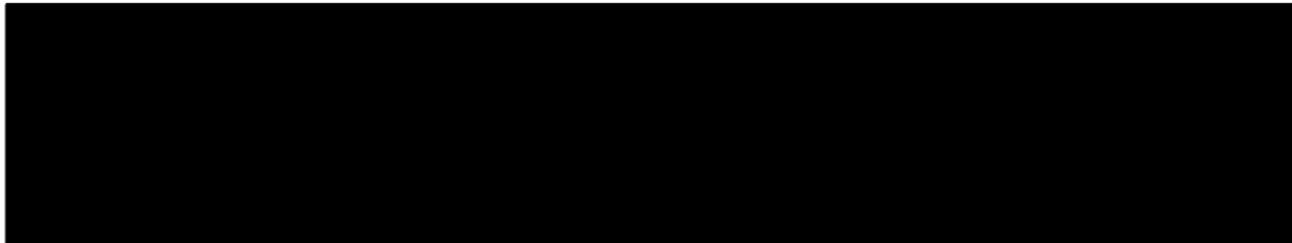
Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, -- celebrada el día diez de septiembre del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó los siguientes Acuerdos:

"El Gobierno de la Nación -- acuerda dirigir al Pleno del Consejo General del Poder Judicial requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.3 en relación con -- el 73 y ss., todos ellos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que dicho Consejo General del Poder Judicial ha incurrido en incompetencia al -- dictar los Acuerdos de 7 de julio

de 1982 (B.O.E. núm. 210, de 2 de septiembre de 1982, 22.175 y 22.176) por los que se regulan los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y se establece la composición de los Tribunales calificadoros de tales pruebas.

El Gobierno considera que 



En consecuencia se acuerda:

1º.- Requerir al Pleno del Consejo General del Poder Judicial a fin de que revoque los acuerdos de 7 de julio de 1982 por los que se regulan los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y se establece la composición de los Tribunales calificadoros, - por no tener atribuida la potestad reglamentaria que le permite modificar el Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

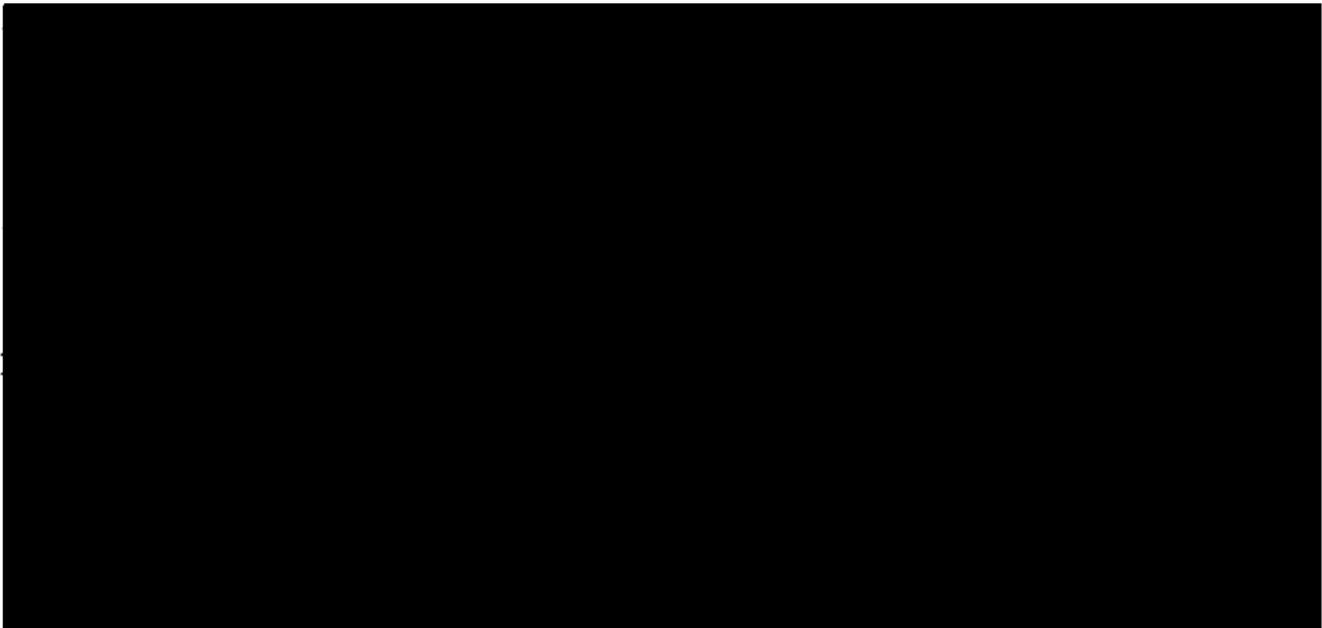
2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto entre órganos constitucionales del Estado, para el caso de que el

órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento, de acuerdo con el artículo 73.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

3º.-Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Pleno del Consejo General del Poder Judicial de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 73.1 de la Ley Orgánica reguladora del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Trabajo de la Generalidad ha incurrido en incompetencia a través de la Resolución de 12 de Mayo de 1982, emanada de la Dirección General de Relaciones Laborales del mencionado Departamento (Diario Oficial de la Generalidad núm. 244, de 28 de julio de 1982), por la que se ordena la inscripción, envío al IMAC y publicación del Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.

El Gobierno considera que 



En consecuencia, se acuerda:

1º.- Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con el fin de que proceda a revocar la Resolución del Departamento de Trabajo (Dirección General de -

Relaciones Laborales) de 12 de mayo de 1982, por la que se ordena la inscripción, envío al IMAC y publicación del Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 194/1982, de 18 de junio (Diario Oficial de la Generalidad núm. 244, de 28 de julio de 1982), que regula la calificación de los espectáculos teatrales y artísticos.

El Gobierno considera que [REDACTED]

En consecuencia, se acuerda:

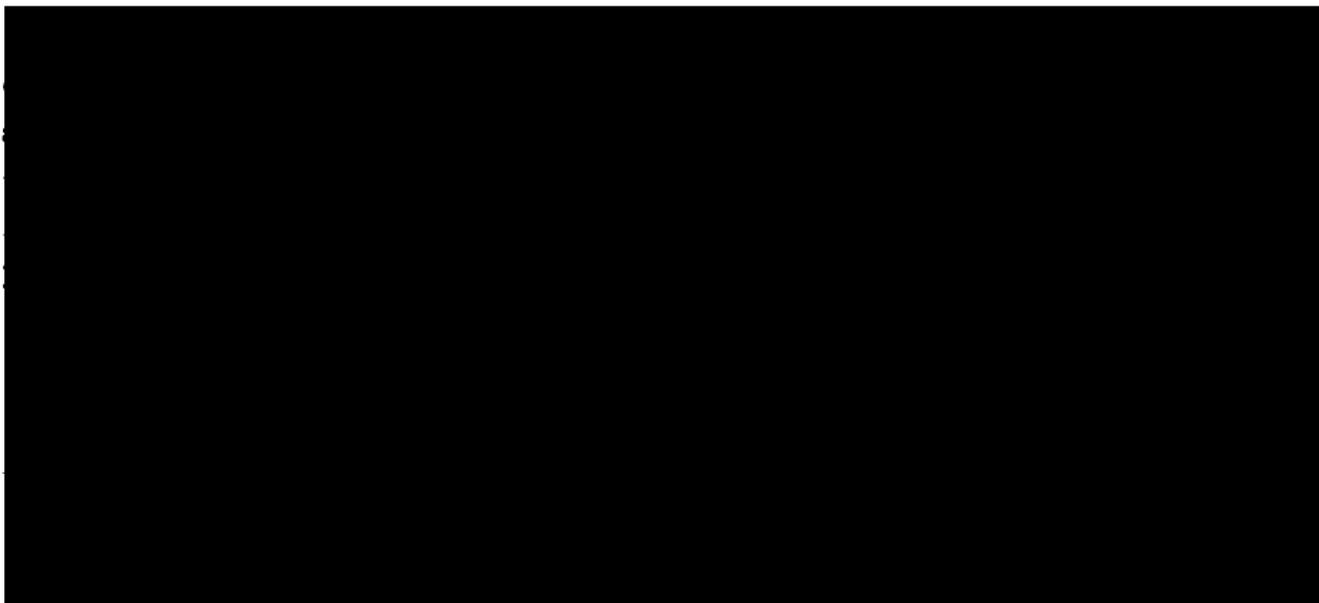
1º.- Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar en su integridad el Decreto 194/1982, de 18 de junio, que regula la calificación de los espectáculos teatrales y artísticos.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña - con fecha 9 de septiembre de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sean derogados los apartados 1.2; 2.1.1; 3.3; 3.5; 5.12 y 5.14 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de junio de 1982 (B.O.E. núm. 166, de 13 de julio de 1982), por la que se desarrolla el Real Decreto - - 1192/1979, de 4 de abril, sobre despacho aduanero en instalaciones de Empresas de Transporte y consolidación de cargas. Asimismo, el

Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado - Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de junio de 1982, sobre despacho aduanero en instalaciones de Empresas de Transporte y consolidación de cargas.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a -- efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo de Gobierno del País Vasco con el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de agosto de 1982, en relación con la Orden de 11 de mayo de 1982, emanada del Departamento de Educación de dicho Consejo de Gobierno, sobre regulación de la Enseñanza - en el Ciclo Medio de la E.G.B. y fijación de sus objetivos, se - acuerda:

1º.- Considerar no atendido el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con el resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 12 de agosto de 1.982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido - en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica -- del Tribunal Constitucional, con expresa invocación del artículo 161.2, de la Constitución.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto - positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del -- Consejo de Estado".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de - Cataluña con el requerimiento de incompetencia que le -- fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 1982, en relación con el Decreto número 162/1982, de 3 de junio, emanado de dicho Consejo -- Ejecutivo por el que la Generalidad asume competencias del Régimen Local, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido el referido requerimiento y conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1.979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite -- con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 30

de Julio de 1.982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con expresa invocación del artículo 161.2, de la Constitución.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo de Gobierno Vasco con el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de Julio de 1.982, en relación con la Orden de 7 de Junio de 1.982, emanada del Departamento de Comercio, Pesca y Turismo del Consejo de Gobierno Vasco, por la que se regula la concesión de ayudas para la transformación de buques de pesca de altura y gran altura, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido el referido requerimiento, y conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1.979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 30 de Junio de 1.982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto

positivo de competencia, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1.980, de 22 de abril, del "Consejo de Estado".

Presidencia del Gobierno

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los nueve que se relacionan seguidamente:

1) Por el que se reestructura la Comisión Nacional - Española de Cooperación con la U.N.E.S.C.O. (Propuesto -- por los Ministros de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia, y de Cultura); 2) por el que se aprueba la reglamentación Técnico Sanitaria de Industrias, almacenamiento, transporte y comercialización de leche y productos lácteos. (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía, Economía y Comercio, Sanidad y Consumo, y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 3) por el que se arbitran medidas para la rehabilitación integrada del Patrimonio Arquitectónico en centros urbanos, núcleos rurales y conjuntos histórico-artísticos. (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo, Cultura, y Economía y Comercio); 4) sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Radiodifusión y Televisión. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de

Administración Territorial); 5) sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de centros de Medicina Deportiva. (Propuesto por los Ministros de Cultura, Administración Territorial y Sanidad y Consumo); 6) por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Fuerteventura. (Propuesto por los Ministros de Defensa y Transportes, Turismo y Comunicaciones); 7) por el que se establecen las nuevas servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vigo. (Propuesto por los Ministros de Defensa y Transportes, Turismo y Comunicaciones); 8) por el que se establecen las nuevas servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de La Coruña. (Propuesto por los Ministros de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones); y 9) sobre evaluación y declaración de las situaciones de invalidez en la Seguridad Social. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo).

A continuación, el Consejo aprobó doce Propuestas de Acuerdo: 1) sobre el nombramiento de los Vocales representantes de la Administración en el Comité de Prensa, Radio y Televisión y en sus Secciones; 2) Convenio de Minas de Figaredo, S.A. 1982-1983. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Industria y Energía y de Economía y Comercio); 3) por el que se autoriza al Gobierno Vasco para emitir Deuda Pública por un importe de seis mil doscientos cincuenta millones de pesetas. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio); 4) por el que se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Canarias por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de marzo de 1980 para el ejercicio de funciones y servicios en materia de Urbanismo. (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 5) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a CAMPSA por la Empresa Nacional del Petróleo, S.A. durante el año 1981. (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía); 6) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a CAMPSA por la Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S.A. durante el año 1981. (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía); 7) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, su-

ministrados a CAMPSA por la Refinería de Petróleos del Norte, - S.A. durante el año 1981. (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía); 8) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a CAMPSA - por la Compañía Española de Petróleos, S.A. durante el año 1981; (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía); 9) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a CAMPSA por Petróleos del Mediterraneo S.A., durante el año 1981. (Propuesto por los Ministros de - Hacienda e Industria y Energía); 10) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a -- CAMPSA por Unión Explosivos de Riotinto, S.A. durante el año -- 1981 (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía); 11) sobre la liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas, suministrados a CAMPSA por Asfaltos Españoles, S.A. durante el año 1981 (Propuesto por los Ministros de - Hacienda e Industria y Energía); y 12) por el que se toman medidas en relación con el presupuesto ordinario del Ayuntamiento - de Barcelona correspondiente al ejercicio de 1982. (Propuesto - por los Ministros de Hacienda y de Administración Territorial).

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se designa Embajador de España en Italia a don José Aragónes Vilá; 2) por el que se designa Embajador de España en Bélgica a don Fernando Olivie González-Pumariega; 3) por el que se designa Embajador de España en la República Gabonesa a don Joaquín - Pérez Gómez.

Igualmente aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la firma del Convenio entre España, Francia y Portugal relativo a la ampliación del beneficio de determinadas - disposiciones de los Convenios de Seguridad Social concertados entre dos de dichos Estados a los nacionales del tercer Estado; 2) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación -- Técnica complementario del Acuerdo de Cooperación entre España y la OEA para la ejecución conjunta de un proyecto de migraciones laborales, nacionales e internacionales; 3) de autorización

para la firma del Acuerdo General de Cooperación Científica y Técnica entre el Camerun y España; 4) de autorización para la firma del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre España e Indonesia; y 5) de renovación de la declaración relativa al artículo 46 del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950.

También el Consejo acordó la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED], como Embajador de Grecia en España y del Sr. [REDACTED] como Embajador de la República Socialista de Rumanía en España.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó, en primer lugar, dieciseis Reales Decretos: 1) por el que se desarrolla la Ley 7/82, de 31 de marzo, por la que las funciones del Cuerpo de Máquinas de la Armada son asumidas por el Cuerpo General de la Armada; 2) por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo Mando de Armas, don Manuel Esquivias Franco; 3) por el que se nombra Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Fermin Casado Cepeda; 4) por el que se nombra Jefe del Mando -- Aéreo de Combate y de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Miguel Martínez Vara de Rey y Teus, cesando como Jefe del Mando de Material del Ejército del Aire; 5) por el que se nombra Jefe del Mando de Material del Ejército del Aire, al Teniente General del Ejército del Aire don Gregorio Martín Olmedo, cesando en su actual destino; 6) por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, al General de División del Ejército don Ricargo Oñate de Pedro, -- nombrándole Capitán General de la Novena Región Militar; 7) por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra al General de División del Ejército don Manuel Alvarez Zalba, nombrándole Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico

del Ejército; 8) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería don Ricardo Castillo del Rio; 9) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería don Prudencio Pedrosa Sobral; 10) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería don Francisco Carroquino Cortés; 11) - por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, - don Francisco Veguillas Elices; 12) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería don Juan Manuel de Simón Román; 13) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería don Angel Pérez Padilla; 14) por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia don Germán Clemente Martínez; 15) por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Avelino Fernández Areces; y 16) por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, al Coronel don Primitivo del Valle García.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo doce expedientes: 1) INV-43/82-M para la adquisición de disparos organizados (Ejército); 2) 1.S.V. 34/82 promovido para la adquisición de artículos de vestuario (Ejército); 3) 1.S.V. 33/82 promovido para la adquisición de artículos de vestuario (Ejército); 4) INV-31/82-A de adquisición de torretas para vehículos del Ejército de Tierra (Ejército); 5) Número 62120/82 de adquisición de diverso material (Armada); 6) Número 21195/82 para la adquisición de repuestos para revisión y reparación de diversos motores y sus accesorios (Aire); 7) Número 21202/EXT/82. Enmienda Caso número 3 al Caso abierto FNS/SP/D/KBY. (Aire); 8) Número INV-41/82-M para adquisición de cartuchos 12,70 x 99 BROWING (Ejército); 9) Número INV-47/82-M para la adquisición de disparos organizados (Ejército); 10) sobre autorización para finalizar con el Gobierno de los Estados Unidos la Carta Oferta SP-P-GFG, relativa al mantenimiento de las Fragatas "DEG-7"; 11) de contratación MT-76/82-V para la adquisición de repuestos para vehículos TOA,S; y 12) de contratación MT-75/82-V para la adquisición de repuestos para vehículos ATP.

Ministerio del Interior

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Titular de este Departamento aprobando el Consejo cinco expedientes: 1) de convalidación del gasto para la contratación del servicio de mantenimiento de 97 equipos de Terminal de la Dirección General de Tráfico; 2) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico, la construcción mediante concurso subasta, de un edificio para albergar el Centro de Proceso de Datos y la Jefatura de Material de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; 3) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico la -- construcción, mediante concurso-subasta, de edificios y pistas de exámenes para aspirantes al permiso de conducir en Móstoles (Madrid); 4) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la terminación de las obras del edificio-sede del nuevo Gobierno Civil de Murcia, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 49.352.103 pesetas; y 5) sobre adquisición por el Patronato de Viviendas de la Guardia Civil de un solar en Ibiza con destino a la construcción de viviendas.

A continuación, examinadas las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cinco que figuran a continuación: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación Pro Disminuidos Psíquicos de Sabadell y Comarca", de Sabadell (Barcelona); 2) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de San -- Juan Bautista de Sordomudos de León", de León; 3) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Amigos de Minusválidos Psíquicos Vallecas I" de Madrid; 4) -- por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Residencia de Ancianos Virgen de Aguas Vivas de Carcagente" de Carcagente (Valencia); y 5) por el que se reconoce de utilidad pública la Entidad denominada "Asociación Española de Ayuda a Minusválidos" (A.E.A.M.), de Madrid.

Por último, el Consejo fue informado sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Educación y Ciencia

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó catorce Reales Decretos: 1) por el que se crea una Facultad de Bellas Artes en la Universidad de Salamanca; 2) por el que se crea la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación integrada en la Universidad de Salamanca; 3) por el que se crea en Salamanca una Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, integrada en la Universidad de Salamanca; 4) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro "Nuestra Señora de Sonsoles" sito en Móstoles (Madrid); 5) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Escola Berganti" en Masnou (Barcelona); 6) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "María Auxiliadora" sito en la zona de la Armunia, calle San Juan Bosco, de León; 7) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Diego Lainéz", sito en Torrejón de Ardoz (Madrid); 8) por el que se declarará de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado "Monte Azahar", sito en Las Torres de Cotillas (Murcia); 9) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de Centros Docentes de Getafe (Madrid); 10) por el que se amplían las enseñanzas del Colegio Universitario de Las Palmas; 11) por el que se crean Escuelas Oficiales de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Tomelloso (Ciudad Real) Caravaca de la Cruz (Murcia) León y Zamora; 12) por el que se dispone el cese de don Francisco Pascual Martínez como Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica; 13) por el que se nombra Vocal del Comité Científica y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Miguel Ortiz Melón; y 14) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Rodríguez Garrido.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los quince que figuran a continuación: 1) de autorización a la Universidad de Salamanca para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, las obras de construcción, 3ª fase, del Pabellón Polideportivo, por un importe de 19.998.094 pesetas, en virtud de

lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 2) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar - mediante contratación directa durante 1982, las obras indicadas en la propuesta por un importe de 89.500.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 3) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a construcción de un Colegio de 16 unidades en La Llagosta (Barcelona), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "CORVIAM, S.A." por un importe total de 8.540.256 pesetas, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 4) de - aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a construcción de la Facultad de - Derecho y Ciencias Empresariales de Oviedo, ejecutadas total o - parcialmente por el contratista [REDACTED], por un importe total de 80.099.057 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 5) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado Adicional a construcción de una Escuela Hogar de 170 puestos escolares en Vallehermoso (Tenerife) ejecutadas total o parcialmente - por el contratista "Hispano Alemana de Construcciones, S.A.", - por un importe total de 12.033.788 pesetas, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 6) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un Colegio de ocho unidades en Peal de Becerro (Jaén) adjudicadas a la empresa "Construcciones Barranco, S.A."; 7) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras - de construcción de un Instituto de Formación Profesional en Guimar (Tenerife), adjudicadas a la empresa "Conservaciones y Obras, S.A."; 8) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de varios Colegios e Institutos en las provincias de Madrid y Valladolid, adjudicadas a la - empresa "Laing, S.A."; 9) de autorización de la contratación de las obras de consolidación y refuerzo en el Colegio "Reyes Católicos" de Cádiz, por un importe de 22.000.000 de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos

Generales del Estado para el ejercicio de 1982; 10) de autorización de la contratación directa de las obras de reforma de cuatro Colegios de 24 unidades, sistemas industrializados, en Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Coslada (Madrid), por un importe de 8.333.456 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 11) de autorización de la contratación directa de las obras de reforma de tres Colegios, sistema industrializado, en Collado-Villalba, Mejorada del Campo y San Sebastián de los Reyes (Madrid), por un importe de 9.167.288 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 12) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa durante 1982, las obras indicadas en la propuesta, en la Universidad de Alicante, por un importe de 29.405.648 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 13) de autorización de la contratación directa de las obras de: "Instalación urgente de mamparas, cristalerías y acondicionamiento de muros, suelos e instalaciones en edificios del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá 34, Paseo del Prado 28 y Vitrubio 2 y 4, de Madrid, por un importe de 9.994.642 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; 14) de contratación directa de las obras de acondicionamiento y construcción de nueva entreplanta en el Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de San Bernardo 49, Madrid, por un importe de 13.997.167 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; y 15) de autorización de la contratación directa de las obras de "Ampliación en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Almería", por un importe de 25.588.626 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adquirir dos inmuebles sitios en Segovia, con destino a la ampliación del Instituto "Mariano Quintanilla".

Ministerio de Industria y Energía

El Ministro de Industria y Energía sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, ocho Reales Decretos: 1) por el que se prorroga la calificación de las Zonas y Polígonos de Preferente Localización Industrial hasta el 31 de diciembre de 1983; 2) sobre otorgamiento de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A; 3) por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, a 220 KV de tensión, que enlazará las subestaciones transformadoras de "Atarfe" (Granada), "Benahadux" (Almería) cuyo recorrido afecta a las provincias de Granada y Almería, por la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.; 4) por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, dúplex, a 380 KV. de tensión entre la central térmica "Los Barrios" y la subestación transformadora "Pinar del Rey", cuyo recorrido afecta a la provincia de Cádiz, por la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.; 5) por el que se declara "Zona de Protección Artesana" a la provincia de Almería; 6) por el que se declara "Zona de Protección Artesana" a la provincia de Jaén; 7) por el que se dispone el cese de don Luis Ducasse Gutiérrez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda; y 8) por el que se nombra a don Jesús de Ramón-Laca Cotorruelo Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda.

A continuación, el Consejo aprobó una Orden sobre otorgamiento de la segunda prórroga del permiso "Orduña-Zuazo".

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete siguientes: 1) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción de las instalaciones de la ampliación del Ramal a Nules (objeto de la concesión administrativa otorgada a "ENAGAS" por O.M. de 11 de noviembre de 1976) que afecta a los términos municipales de Nules y Villavieja, en la provincia de Castellón; 2) sobre autorización de un gasto por importe de 300 millones de pesetas destinado a financiar la

reestructuración de "General Eléctrica Española, S.A."; 3) sobre autorización del gasto necesario para la realización del Plan de Obras de Electrificación Rural de 1982 en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia; 4) por el que se autoriza incrementar en 778,93 millones de pesetas la aportación del INI a la Empresa Nacional de Celulosas, S.A. (ENCE) prevista en el PAIF de 1982 y aumentar en 515 millones de pesetas la inversión financiera de ENCE en su filial Papelera del Mediterráneo, S.A.; 5) sobre subvenciones de 15.426.839 y 4.701.571.366 pesetas al INI para mejorar la estructura financiera de AESA y ASTANO; 6) sobre autorización de un gasto por importe de 98.223.269 pesetas destinado a la realización de obras en el Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología; y 7) sobre aprobación de un gasto por importe de 1.000 millones de pesetas destinado a subvencionar el Plan de Reconversión Industrial de Unión Naval de Levante, S.A.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Consejo a propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones aprobó un Real Decreto por el que se nombra Director General de la Marina Mercante a don Máximo Alfonso Garzón Burguillo.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo las tres Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el proyecto de "Urbanización y accesos al nuevo terminal del Aeropuerto de Valencia", por un importe de 698.075.265 pesetas. Informe Fiscal favorable de fecha 9 de septiembre de 1982. Concepto presupuestario 23.03.631; 2) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el proyecto de "Ampliación plataforma de aviones, calles de rodaje (1ª fase) y accesos a cabecera 19 en el Aeropuerto de Menorca", por un importe de 438.031.532 pesetas. Informe fiscal favorable de fecha 8 de septiembre de 1982. Concepto presupuestario 33.03.691; y 3) sobre aprobación del gasto y autorización del contrato de obras de construcción del proyecto de conversión del Bargo Turístico de Jaca (Huesca) en Parador Nacional de Turismo, por un importe total de 314.685.531 pesetas. Informe Fiscal favorable de fecha agosto de 1982.

Ministerio de Administración Territorial

A propuesta del Titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, nueve Reales Decretos: 1) por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria 5ª de su Estatuto de Autonomía; 2) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Santomera (Murcia); 3) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo (Salamanca); 4) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia); 5) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria); 6) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Cantoria (Almería); 7) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Casillas de Coria (Cáceres); 8) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza); y 9) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico del Ayuntamiento de Castrocalbón (León).

Seguidamente el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre declaración de comarcas de "Acción Especial" a la "Sierra de Avila" (Ávila), "La Siberia Extremeña" (Badajoz), "Zona Noroeste" (Badajoz), y "Fonsagrada" (Lugo).

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo, siendo aprobado, un Real Decreto por el que se nombra Director General de Control y Análisis de Calidad a don Juan José Picazo de la Garza.

A continuación, informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

Presentados por la Ministra de Cultura, el Consejo aprobó ocho Reales Decretos: 1) por el que se declara Conjunto Histó-

rico-Artístico, Almonaster La Real (Huelva); 2) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, Fuenteheridos (Huelva); 3) - por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Santa Columba en Villamediana (Palencia); 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Duruelo (Segovia); 5) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico el casco antiguo de Cehegín (Murcia); 6) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Parroquia de la Asunción en Villarmón (León); 7) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Torre del Rico, en Jumilla (Murcia); y 8) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Torreón denominado "La Carcel", en Montalbán (Teruel).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Titular de este Departamento, el Consejo aprobó catorce Reales Decretos: 1) por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y de su Consejo General; 2) por el que se concretan y desarrollan determinadas funciones del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado; 3) por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la ampliación de los nuevos regadíos de Motril y Salobreña en la provincia de Granada; 4) por el que se amplía el plazo de vigencia de las actuaciones de reforma y desarrollo agrario en las zonas de Rincón de Ademuz (Valencia) y Requena Utiel (Valencia); 5) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de Alhama Temple (Granada); 6) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona Sierra Norte (Cádiz); 7) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de Tajuña en la provincia de Guadalajara; 8) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de Sobrarbe-Ribagorza, (Huesca); 9) por el que se declara de interés nacional la transformación en regadío de la zona del Barbato (Cádiz); - 10) por el que se declara de interés nacional la transformación en regadío de la primera parte de la zona regable de la presa del Chanza (Huelva); 11) por el que se declara de interés nacio

nal la zona regable de Alcolea de Tajo (Toledo); 12) por el que se declara de interés nacional la transformación en regadío de la segunda ampliación de Hellín (Albacete) y el acondicionamiento de la primitiva zona de Hellín; 13) por el que se encomienda al ICONA la repoblación forestal ornamental de terrenos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; y 14) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de "La Jara" (Toledo).

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los diez que figuran a continuación: 1) de convalidación de un gasto de pesetas 24.916.084 correspondiente al encauzamiento de un tramo del río Nervión a su paso por Orduña (Vizcaya); 2) de convalidación de un gasto de 136.494 pesetas con cargo al concepto 21.01.161.2 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado para el abono de horas extraordinarias con carácter temporal (meses de mayo a diciembre) a tres obreros del Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal de Movera (Zaragoza); 3) de contratación mediante concurso-subasta, de las obras de 300 viviendas y urbanización en "Huerta Macena", Lebrija (Sevilla), por importe de -- 1.191.178.354 pesetas (Informe fiscal favorable); 4) a 7) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Cortijo de Adán", "Castañuelas", "Piedra Gorda y otras", y "Chaparral III", sitas en el término municipal de Gergal (Almería); 8) de convalidación de un gasto de 4.177.112 pesetas por liquidación provisional de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Guijo de Avila (Salamanca); 9) de convalidación de un gasto por importe de 5.736.453 pesetas para sufragar los que origine la vigilancia y coordinación del empleo de medios aéreos en la lucha contra los incendios forestales durante la campaña del año 1982; y 10) de autorización de un gasto de 611 millones de pesetas para cooperación técnica Hispano-Marroquí.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las tres siguientes: 1) por el que se aprueba la calificación de empresas pesqueras conjuntas, solicitadas por "Pesquerías Casal, S.A.", y "Pescafer, S.A."; 2) sobre Moción del FORPPA por la que se autoriza la venta de las canales de cordero congeladas de producción nacional procedentes de compras de regulaciones efectuadas el presente año; y 3) Moción --

del F.O.R.P.P.A. para la regulación del mercado de la uva pasa en la campaña 1982/83.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Examinados los asuntos presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo de don Francisco López Fuentes; 2) por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol de don Mario Villaamil - Pérez; 3) por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas de don Rafael Bittini - Delgado; y 4) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol a don Felipe Patiño Porto.

Por lo que se refiere a los expedientes, fueron aprobados los veinticuatro que figuran relacionados a continuación: 1) - por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto desglosado del -- abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Algodor. Zona 5. - Tramos: 3.1, 3.2 y 3.3, términos municipales de Orgaz, Sonseca y otros (Toledo), por importe de 519.549.929 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 01/81 de redes secundarias. Zona regable Genil Cabra (Córdoba-Sevilla) red de riego, Sector II-III, por importe de 295.780.860 pesetas; 3) por el que se -- aprueba el gasto a que asciende el presupuesto de adjudicación por concurso de las obras de "Mejora del muelle número 7 en el Puerto de Málaga", por importe de 696.026.727 pesetas; 4) por el que se aprueba la modificación número uno del contrato de - las obras de construcción de 514 viviendas, locales comerciales, dos guarderías y urbanización en el Polígono Orcasur-Madrid, 1ª fase -2ª etapa-, por un importe adicional líquido de 303.250.912 pesetas; 5) por el que se aprueba la modificación número dos del

contrato de las obras de construcción de 819 viviendas, locales comerciales, guarderías y urbanización en el Polígono Orcasur, Madrid, 1ª fase, 1ª etapa, por un importe adicional líquido de 318.836.435 pesetas; 6) por el que se determina la forma de contratación de las obras de las redes de desagües, segunda fase, del proyecto de redes de acequias, desagües y caminos del Sector VI de la zona regable por la segunda parte del Canal de Las Bardenas (Zaragoza); 7) por el que se determina el régimen de financiación y se establece el sistema de adjudicación de las obras del proyecto de dispositivos de regulación y cierre en los depósitos del abastecimiento de agua alimentados por gravedad desde el depósito general del Guadiela (Cuenca); 8) por el que se autoriza el gasto para el abono del precio de la adquisición por concurso de terrenos en Arteijo (La Coruña), por un importe de 440.000.000 de pesetas; 9) por el que se autoriza el gasto para el abono del precio de la adquisición por concurso de terrenos en Algeciras (Cádiz) por un importe de 492.669.146 pesetas; 10) por el que se convalidan gastos de asistencia al seminario sobre problemas económicos y financieros, curso sobre revestimiento de túneles, I Curso sobre control de vibraciones, VI Jornadas Nacionales de Turismo Náutico, y curso sobre revestimiento de túneles en roca, por un importe global de 102.000 pesetas; 11) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de acondicionamiento, acceso a Carbonera, carretera AL-101. Tramo: Venta del Pobre-Carboneras, por un importe de 561.087.254 pesetas; 12) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de mejora de plataforma, carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, tramo: Medina de Rioseco-Límite de la provincia de Valladolid, por un importe de 558.667.176 pesetas; 13) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de refuerzo del firme, carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: Medinaceli-Almazán, por un importe de 371.334 pesetas; 14) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de mejora en la plataforma carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, tramo Valladolid-Medina de Rioseco, por un importe de 388.133.192 pesetas; 15) por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto

2-SE-360 "nuevo puente sobre el río Guadalquivir en Lora del - Rio", CC-432 de Llerena a Utrera por Carmona; 16) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, por las obras comprendidas en el proyecto 3-SE-386 "Obras de fábrica, nuevo puente sobre el río Guadalquivir, carretera SE-120, de Brenes a Villaverde del Río" programa de proyectos de 1982, red nacional complementaria; 17) por el que se fija el régimen de financiación a seguir en las obras de revestimiento de los canales de las márgenes derecha e izquierda del Delta del Ebro (Tarragona); 18) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 3/82 de desmenuzador de grasas para la estación depuradora de aguas residuales de Valdemorillo (Madrid); 19) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 12/81 de obras de defensa de la depuradora de aguas residuales de Melilla; 20) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de acondicionamiento del colector norte y de la estación depuradora de San Juan de Moro (Villafamés-Castellón); 21) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Santa Eulalia de Rionegro, anejo de Rionegro del Puente (Zamora); 22) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de emisario de aguas residuales de Calcena (Zaragoza); 23) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 10/81 de emisario para el saneamiento de Oitura, Bárboles (Zaragoza); y 24) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder directamente una parcela del Polígono "Gamonal" de Burgos, con destino docente, a favor de las - MM. Concepcionistas.

Seguidamente el Consejo dio su conformidad a las dieciseis Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] - [REDACTED], en su nombre y en el de los demás propietarios de la finca número 38 del polígono industrial de Villalobón" de Palencia, contra el Real Decreto 2415/78, de 26 de julio, aprobatorio de la Delimitación y Precios máximos y mínimos de los Terrenos" del citado Polígono; 2) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], - como Director General y Apoderado de la "[REDACTED]

[REDACTED], contra acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 1980, por la que se concedieron beneficios fiscales a la mencionada Empresa en el Polo de Desarrollo de Logroño; 3) por el que se autoriza la utilización -- del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 192.492.137 pesetas; 4) por el que se -- autoriza la utilización del sistema de contratación directa - de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley - 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de pesetas - 96.862.504; 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Rehabilitación del edificio de la Agrupación Cultural Teide en Barrio de la Iglesia, en Santa Cruz de Tenerife" conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 7.288.702 pesetas; 6) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Restauración de la Puerta - de Morón en Marchena (Sevilla)", conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 6.000.000 - de pesetas; 7) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al - artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 57.607.854 pesetas; 8) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 141.469.994 pesetas; 9) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de reparación y mejora del alcantarillado en el polígono "Levante" de Palma de Mallorca (Baleares), conforme al artículo 12 - de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 45.843.318 pesetas; 10) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente la parcela 22 del Polígono "Allende Duero", de Aranda de Duero (Burgos) para la construcción de una guardería infantil, a favor del -- Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero; 11) por el que

se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 185.983.593 pesetas; 12) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de un complejo parroquial en el Polígono -- Allende Duero, de Aranda de Duero (Burgos), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 36.150.000 pesetas; 13) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de suministros y obras accesorias en el polígono "El Ferial" de Briviesca (Burgos), de conformidad con el artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 22.079.576 pesetas; 14) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de "regeneración de la playa de la Palmera, en el término municipal de Candás (Oviedo)"; conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 39.951.589 pesetas; 15) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 119.823.816 pesetas; y 16) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] y don [REDACTED] contra acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de diciembre de 1979.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se establece a los sesenta y cinco años la edad de jubilación forzosa de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

A continuación, el Consejo aprobó veintidós Reales Decretos: 1) sobre ingreso en el Tesoro de las cuotas de derechos -

pasivos de funcionarios del Estado que prestan servicio en las Comunidades Autónomas; 2) por el que se actualiza la composición de los órganos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa; 3) por el que se complementa lo dispuesto en el artículo 5º del Real Decreto 2848/1976, de 26 de diciembre, - por el que se regula la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y se crean los Diplomas correspondientes a sus especialidades; 4) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias) un inmueble sito en su término municipal, para potenciar y desarrollar actividades deportivas; 5) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Arafe (Santa Cruz de Tenerife), un inmueble sito en su término municipal, para ser destinado a la práctica del deporte; 6) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Quatretonda (Valencia) un inmueble sito en su término municipal, para potenciar y desarrollar actividades deportivas; 7) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) de un inmueble de 4.390 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un Centro de clasificación postal; 8) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Murtas (Granada) de un inmueble de 1.600 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; 9) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel (Toledo) de un inmueble de 160 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos - (Lugo) de un inmueble de 337 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Aracena (Huelva) de un inmueble de 1.018 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una administración de Hacienda; 12) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Almodovar del Campo (Ciudad - Real) de un inmueble de 428 m2. sito en su término municipal con destino a la ubicación de los juzgados; 13) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos (Alicante) de un inmueble de 1.323 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de casa cuartel

para la Guardia Civil; 14) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) de un inmueble de 1.666 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de unacasa cuartel para la Guardia Civil; 15) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Valladolid de un inmueble de 110.766 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una prisión provincial; 16) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzos (Santander) de un inmueble de -- 1.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de Comunicaciones; 17) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Gandía (Valencia) -- de un inmueble de 766,80 m2. sito en su término municipal con -- destino a la construcción de una Comisaría del Cuerpo Superior de Policía; 18) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Casinos (Valencia), -- en favor de su ocupante; 19) por el que se acuerda la enajena-- ción directa de una finca sita en el término municipal de la Al-- molda, polígono 17, parcela 82 (Zaragoza) en favor de su ocu-- pante; 20) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Buñuel (Navarra) un inmueble para ser destinado a casa de la -- Cultura; 21) por el que se cede gratuitamente a la Excma. Dipu-- tación Provincial de Almería un terreno de 300 m2. destinado a viales; y 22) por el que se autoriza la garantía del Estado a la emisión privada de Bonos por importe de 5.000 millones de -- Yens japoneses que proyecta realizar: "Autopistas del Mare Nos-- trum, S.A." concesionaria del Estado, bajo la dirección de "DAIWA SECURITIES" de Tokyo.

Asimismo, el Consejo aprobó una Orden por la que se declara lesivos los acuerdos dictados por la Dirección General de -- Política Interior en los expedientes incoados por doña [REDACTED] -- [REDACTED] y don [REDACTED], al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 35/78, de 16 de Noviembre.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

HACIENDA.- 1) sobre concesión de dos suplementos de crédito por importe total de 30.670.500 pesetas, pra satisfacer gastos -- de combustibles, seguros y conservación y reparación de las flo-

tas aéreas y naval; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 45.006.720 pesetas, para la adquisición de los aparatos teleimpresores precisos para conectar -- las Abogacías del Estado y demás dependencias periféricas entre sí, y con los Centros Directivos de la Administración Central; 3) Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Sobre adquisición por contratación directa de transformación de 43 millones de cospeles para acuñación de moneda legal española de 25 pesetas, a la "Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara", como ampliación del programa inicial de 87 millones de cospeles, por un importe total de 301.245.100 pesetas; 4) sobre actualización de pensiones de los funcionarios del Organismo Autónomo "Servicio de Vigilancia Aduanera" jubilados, con anterioridad al 1º de enero de 1973, correspondiente al ejercicio de 1982, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 2043/71, de 23 de julio; 5) Adscripción de recursos por un importe total de 29.000.000 de pesetas, para la adquisición de vehículos especiales con destino a la Presidencia del Gobierno; y 6) -- sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 31.000.000 de pesetas, con objeto de finalizar las obras -- en los nuevos locales de mecanización de la Lotería Nacional, -- financiado con baja en gastos de propaganda.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, dependiente del Ministerio de Obras Públicas Y Urbanismo; 2) Reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Pontevedra, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 3) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sobre concesión de dos suplementos de créditos por importe global de 3.265.452 pesetas, para abonar a 49 funcionarios del Organismo, el complemento de destino reconocido por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 16 de marzo de 1982; 4) Junta del Puerto de Castellón. Reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Castellón, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y concesión de dos ampliaciones de crédito para su efectividad por importe de pesetas 270.000; 5) reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Santander, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; y 6) reestructuración de la plan-

tilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Ceuta, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Suplemento de crédito por importe de 748.791 pesetas, para satisfacer retribuciones complementarias a determinados funcionarios del Organismo (artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 520.786.746 pesetas, para abonar diferencias retributivas del personal laboral, correspondientes a los ejercicios de 1979 y 1980; 2) por el que se autoriza al Organismo Autónomo "Instituto Nacional para la Reforma y Desarrollo Agrario", a adquirir compromisos de gastos con cargo a los conceptos 771.3 y 771.5 de su presupuesto de gastos para 1982, extendidos a los ejercicios de 1983, 1984 y 1985 (artículo 61.4 de la Ley General Presupuestaria); y 3) complementario del aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de junio de 1982 por el que se concedía un crédito extraordinario de 5.000 millones de pesetas al -- SENPA y otras modificaciones presupuestarias para ejercicios de programas de actuación previstas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1982 sobre medidas de apoyo al sector agrario.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- 1) Aprobación de un suplemento de crédito al concepto 119 por importe de 167.466.584 pesetas y al concepto 129 por importe de 106.898.797 pesetas; y 2) Dirección General de la Marina Mercante. Sobre autorización para imputar el pago de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al concepto 23.07.489.4 del vigente presupuesto, por importe de 108.000.000 de pesetas y de aprobación de una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, al concepto -- 23.07.489.4 por un importe de 48.651.514 pesetas.

INTERIOR.- Transferencia de Crédito entre conceptos de la Sección 16, por importe de 170.000.000 de pesetas para adquisición por las Fuerzas de Seguridad del Estado de los cuarteles de Leganés y Capuchinos, actualmente ocupados por el Ministerio de Defensa y concesión simultánea de una generación de crédito, por el mismo importe, en el Organismo Autónomo "Junta Central de -- Acuartelamiento".

DEFENSA.- 1) Transferencia de crédito a los conceptos 14.10.613 y 14.16.613, por importe de 1.997.136.573 y 1.150.529.012 pesetas, respectivamente, para pago de deudas del Ejército de Tierra con RENFE, años 1976, 1977 y 50% de 1978 y de la Armada con CAMPSA, años 1974, 1975 y 1976; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe total de 38.000.000 de pesetas, entre conceptos afectos a la Ley 32/1971; 3) Patronato de Casas del Aire. Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 18.000.000 de pesetas entre créditos afectos a la Ley 32/71 y una generación de créditos, por el mismo importe en el Organismo Autónomo "Patronato de Casas del Aire", para adquisición de viviendas en Burgos para el Ejército del Aire; y 4) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 202.350.000 pesetas, entre distintos conceptos afectos a la Ley 32/1971.

ASUNTOS EXTERIORES.- Sobre autorización de varios suplementos de crédito por un importe total de 57.550.000 pesetas, con objeto de poner en funcionamiento nuevas competencias del Instituto de Cooperación Iberoamericana, y que serán financiadas con Remanente de Tesorería.

PRESIDENCIA.- 1) Gastos diversos Ministerios. Transferencias de crédito por importe de 200.000.000 de pesetas, entre conceptos de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios"; y 2) "Varios". Transferencia de crédito, por un importe de 1.650.000 pesetas, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 - "Gastos de diversos Ministerios" concepto 02.422, para programa de formación cultural de adultos en Nicaragua.

JUSTICIA.- Escuela Judicial. Sobre concesión de un suplemento de crédito por un importe total de 587.100 pesetas, para atender mayores gastos en calefacción, agua y alumbrado en el presente ejercicio presupuestario.

CULTURA.- Teatros Nacionales y Festivales de España. Transferencia de crédito, por un importe de 12.822.750 pesetas, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 - "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, y su repercusión en la O.A. comercial "Teatros Nacionales y Festivales de España".

SANIDAD Y CONSUMO.- 1) Transferencia de crédito por importe - total de 12.742.746 pesetas, para satisfacer los servicios presta- dos por el Parque Móvil Ministerial (Artículo 68. Ley General Pre- supuestaria); y 2) por el que se determina el catálogo de puestos con derecho a complemento de destino del "Instituto Nacional de - Consumo".

EDUCACION Y CIENCIA.- Dirección General de Enseñanzas Medias. Ampliación de crédito por un importe total de 400.000.000 de pese- tas, para atender gastos de sostenimiento de Centros de Enseñanzas Medias. (artículo 43.2 de la Ley 44/81).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Conse- jo dio su conformidad a las ocho siguientes: 1) por el que se mo- difica el de 3 de agosto de 1979, sobre distribución de la recau- dación de la cuota de Formación Profesional; 2) por el que se re- suelve el recurso de reposición interpuesto por la [REDACTED] - [REDACTED] contra el Real - Decreto 2609/81, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Regla- mento del Impuesto General de Tráfico de Empresas; 3) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] [REDACTED], contra el Real Decreto - 2609/81, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento - General del Impuesto de Tráfico de Empresas; 4) por el que se re- suelve el recurso de reposición interpuesto por la [REDACTED] [REDACTED] contra el Real Decreto 319/82, de 12 de febrero, por el que se estructura y adscribe directamen- te el Servicio de Vigilancia Aduanera a la Dirección General de - Aduanas; 5) sobre transferencias de créditos, de inversiones de diversos Ministerios, por importe de 2.656.886.275 pesetas, a la Sección 31, para dar cumplimiento al apartado 3º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1982, sobre fijación de precios para productos agrarios en la Campaña 1982/1983; 6) por el que se exceptúan de venta 119 acciones de la Compañía Metropol- itano de Madrid, S.A., procedentes de un abintestato; 7) de -- transferencia de créditos, por un importe global de 4.429.200.000 pesetas, de la Sección 31 a diversos conceptos de la Sección 21, a fin de dar cumplimiento al apartado 3º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1982, sobre fijación de precios de productos agrarios en la Campaña 1982/1983; y 8) sobre anti-

cipo de Tesorería al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, para cubrir atenciones derivadas del Metro - de Barcelona.

Igualmente el Consejo aprobó otro Acuerdo por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a aceptar la donación de 15 millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos, cuyo texto íntegro es el siguiente: "[REDACTED] -

[REDACTED]

[REDACTED]".

[REDACTED]

[REDACTED]".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se nombra Fiscal del Tribunal de Cuentas a don Miguel Ibáñez y García de Velasco; 2) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional a don Miguel Montoro Puerto; 3) por el que se asciende a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional a don Melitino García Carretero; y 4) por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona a don José María Parra Llonch.

Asimismo, el Pleno del Consejo dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) a 5) de continuación del procedimiento de extradición que se sigue a los súbditos: [REDACTED], súbdito portugués; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; y [REDACTED], súbdito alemán; y [REDACTED], súbdita alemana; 6) a 34) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, a los penados: Roberto Lucas

González Alvarez; Julian Martos Rodríguez; José Pérez Gañan; Benjamin Funes Leal; Ignac Hynek Haliz; Victoriano Romero Santiago; Jesús Prado Prado; Santiago Camacho Blanco; Juan Bernal Fernández; Marcelino Arce Lázaro; Manuel Santiago Pascual; Filomena Delma Garrido; Nicolás José de las Heras García; Antonio Villalba Romo y Pedro del Val González; Antonia Rocamora Riquelme; Manuel Ruiz - Salgado; James King Hall; Pablo Amando Basterrechea Alonso y José María Rodríguez Ramos; Domingo Hernaez Beltrán; Enrique Pérez Padilla; María del Carmen Alonso Alonso; Pedro Ayuso Hernández; Emilio Carretero Alvarez; Jesús Pérez Alvarez; Manuel Prieto Nuñez; Jesús Cuadrado Valero; Víctor Guillermo Guerra Atalaya; Antonio Izquierdo Alba rán; y Jesús Jimenez Hernández; y 34) de concesión de nacionalidad española por carta de naturaleza a don Emmanuel Ferrer Laloe.

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Asimismo, el Consejo aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; 2) modificando determinados artículos del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia, - aprobado por Decreto de 4 de marzo de 1965; 3) por el que se establece un contingente arancelario, libre de derechos, para la - importación de caballa congelada (PP.AA. 03.01.B.I.m.1.bb y - 03.01.B.I.m.2.bb); y 4) por el que se amplía el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado por Real Decreto - 1072/78, de 27 de marzo (BOE 23 de mayo), en el sentido de incluir en importación fenilacetato potásico.

A continuación, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes de inversión extranjera en España, en cuantía superior al 50%, si bien con las condiciones que se especifican - para cada una de ellas:

-Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "UNION DE TRANSPORTES, S.A." por un -

importe equivalente a 2.503.887.500 pesetas, que representa el - 100% del capital social.

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero, en la sociedad "INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACION, S.A." (INTELSA), por un importe de 306.000.000 de pesetas, que representa el 51% del capital.

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero, en la sociedad "CARTOESPAÑA, S.A.", por un importe - de 110.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital, - como asimismo la modificación de su objeto social.

Por último, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Acuerdos: 1) para la regulación del mercado de la uva de mesa de exportación, variedad Ohanes, en la campaña 1982/83; 2) a - 15) de concesión de autorizaciones especiales previstas en el Real Decreto 2619/1978, que desarrolla el reglamento de inversiones extranjeras en España, a las siguientes firmas: GSI INTERNACIONAL; COMSIP ENTREPRISE; ALSTHOM ATLANTIQUE; ALSTHOM ESPAÑOLA, S.A., CGE.; y CGE+INTERNATIONAL; COMPAGNIE ELECTROCOMMERCIALE; THOMSON-CSF FRANCIA; THOMSON CSF FRANCIA; COMPAGNIE EUROPEENE D'EQUIPEMENT DU FOYER; CEDOSA; CREDIT DU NORD Y PARIBAS INTERNATIONAL; PARIBAS INTERNATIONAL, S.A.; COMPAGNIE FINANCIERE DE SUEZ; BANQUE DE PARIS ET DES PAYS-BAS; BANQUE DE L'INDOCHINE ET DE SUEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y treinta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, expidiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos - ochenta y dos.



EL MINISTRO SECRETARIO,

Manuel L. Linares